

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Anuncio de licitación

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación. Dirección: «Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», con domicilio social en A Coruña (España), calle Alfredo Vicenti, número 15.

2. Procedimiento y forma de adjudicación del contrato: Concurso en procedimiento abierto.

3. Objeto de la licitación: La contratación de la ejecución de las obras del tramo de la Autopista del Atlántico, «Acceso norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón», con redacción del proyecto.

Lugar de ejecución de las obras: Términos municipales de Fene, Neda y Narón, de la provincia de A Coruña.

Características de las obras: Construcción de un tramo de autopista de 9,5 kilómetros de longitud, con cuatro enlaces, y que comprende tres viaductos de 1.168, 870 y 390 metros de longitud aproximada y un túnel doble de 1.000 metros de longitud aproximada cada uno.

4. Plazo de ejecución de las obras: Máximo, treinta y ocho meses.

5. Documentación a disposición de los licitadores: El pliego de cláusulas particulares y bases del concurso, con sus anexos, y el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras, además del proyecto base aprobado por el Ministerio de Fomento.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de presentación de proposiciones, entre las nueve y las catorce horas de todos los días laborables, excepto sábados, en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.».

Se facilitarán, gratuitamente, a los licitadores el pliego de cláusulas particulares y bases, con sus anexos, y el pliego de cláusulas administrativas contractuales y modelo de contrato de obras. La fecha límite para solicitarlos será la que preceda en diez días naturales a la de terminación del plazo de presentación de ofertas.

6. Condiciones que han de satisfacer los licitadores y documentos que deben aportar: Los licitadores deberán reunir y justificar las condiciones de capacidad económica, financiera y técnica que se determinan en el pliego de cláusulas particulares y bases; la clasificación A.1, A.2, A.3, A.5, B.1, B.2, B.3, G.1, G.4, K.1, K.2 y K.3, todos con cate-

goría f), a excepción de los del grupo K, que lo será con categoría e); a aquellas empresas no españolas de países integrados en la Unión Europea que no estén clasificadas y a las empresas extranjeras de Estados no miembros de la Unión Europea se le exigirán los requisitos y documentación señalados en la legislación de contratos de las Administraciones públicas.

7. Modelo de proposición económica. Presentación de ofertas. Forma. Idioma:

Modelo: Las proposiciones económicas se formularán, de estricta conformidad con el modelo del anexo número 8, al pliego de cláusulas particulares y bases.

Plazo de presentación de las ofertas: Hasta las doce horas del último de los días en que se cumplan los noventa días naturales (o el siguiente de ser éste sábado o inhábil), computados a partir del siguiente, inclusive, al de la fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Forma: Presentación, en mano, en las oficinas del domicilio social de «Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.», o envío por correo a su dirección, de conformidad con lo dispuesto en el pliego.

Idioma: Español.

8. Apertura de los pliegos de proposiciones económicas y de plazo de ejecución de las obras: Tendrá lugar, por la Mesa de Contratación, en el domicilio social de «Autopistas del Atlántico, C.E.S.A.», en acto público, a las doce horas del día en que se cumplan los tres días naturales, computados a partir del siguiente, inclusive, a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, o, de ser inhábil, el primer día hábil siguiente, la proposición técnica, y el día en que se cumplan los sesenta (60) días naturales, a partir de la apertura anterior, la proposición económica, en igual forma.

9. Fianzas y garantías exigidas: Para tomar parte en el concurso, fianza provisional por importe de 250.000.000 de pesetas (1.502.530,26 euros).

Para otorgamiento del contrato: Fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la oferta del adjudicatario.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el pliego de cláusulas particulares y de bases.

8. Financiación y pago de las obras: Pagos mediante certificaciones mensuales por los trabajos efectivamente realizados, en los términos establecidos en el pliego de cláusulas contractuales y modelo de contrato de obras.

9. Agrupación de empresas: De resultar adjudicataria de las obras una agrupación de empresas,

deberá constituirse por escritura pública en unión temporal de empresas.

10. Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

11. Criterios para la adjudicación del contrato: Los que figuren enumerados en la base VII del pliego de cláusulas particulares y bases.

12. Fecha de envío de este anuncio para publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 16 de marzo de 2000.

A Coruña, 16 de marzo de 2000.—El Director general, Andrés Muntaner Pedrosa.—13.899.

INSTITUCIÓN FERIAL DE MADRID

(IFEMA)

Con relación al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de fecha 27 de diciembre de 1999, coprocedente al expediente 00/040, obra civil de pabellones 9 y 10, puerta norte y central energética para la ampliación del recinto ferial «Juan Carlos I», Madrid, ha resultado adjudicataria la UTE «Necso Entrecanales Cubiertas, Sociedad Anónima» y «ACS Proyectos, Obras y Construcciones, Sociedad Anónima», con un presupuesto de 4.967.914.144 pesetas.

Madrid, 21 de marzo de 2000.—El Director general, Fermín Lucas Giménez.—14.785.

SOCIEDAD ESTATAL AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR, S. A.

Resolución del Consejo de Administración de «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, Sociedad Anónima», por la que se anuncia corrección al concurso de proyecto y ejecución de obra de «Adecuación de la ETAP de Martos (Jaén)», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de fecha 28 de enero de 2000, página 1048.

Hace saber: En el punto 8 e), donde dice: «Admisión de variantes (concurso): No se admiten», debe decir: «Admisión de variantes (concurso): Base más dos variantes».

Sevilla, 14 de marzo de 2000.—El Director general, Antonio Rodríguez Pérez.—13.840.